



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

76° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS

“MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL”

INTERVENCIÓN DEL PERÚ

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, OCTUBRE DE 2021

Señor Presidente:

1. Permítame expresarle nuestra felicitación por su elección a la cabeza de la Comisión sobre cuestiones jurídicas (Sexta Comisión), así como a los demás miembros de la Mesa. Puede contar con el apoyo de esta delegación para el éxito de los trabajos. Del mismo modo, agradecemos el Informe elaborado por la Secretaría para el presente tema de agenda.
2. El Perú reafirma su firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como con un orden internacional basado en el Estado de Derecho, para construir un mundo más pacífico, próspero y justo. En ese contexto, el Perú condena todo acto, método y práctica de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que estos se produzcan y quienquiera que los cometa.
3. La democracia se sustenta en el deber de garantía que el Estado de Derecho debe cumplir para proteger las libertades fundamentales y los derechos humanos y, por ello mismo, excluye toda práctica de violencia y muy particularmente el terrorismo, que es la negación de los valores de la propia dignidad humana.
4. Respaldamos, toda acción que las Naciones Unidas adopten para obtener respuestas multilaterales sostenidas y eficientes para erradicar la violencia y los actos terroristas, siempre dentro al respeto del derecho internacional y la promoción de los derechos humanos.
5. El señor Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, ha señalado que el terrorismo nunca ha sido ni será un medio para la transformación social. La violencia solo genera destrucción, violaciones a los derechos humanos y sus víctimas son los más pobres y desposeídos. El terrorismo violenta la dignidad humana y es irreconciliable con los valores de una sociedad democrática.

Señor Presidente,

6. Para erradicar el terrorismo es necesario generar y consolidar la cohesión social, promover el pluralismo, el respeto por el otro, la pluralidad de ideas y de religiones, el dialogo de civilizaciones, también disminuir las desigualdades, el racismo, la exclusión, la pobreza y la pobreza extrema.
7. En ese sentido, reviste la mayor urgencia crear sociedades mas inclusivas, lo que supone imprimir un renovado énfasis a la implementación de las políticas nacionales de desarrollo contenidas en la Agenda 2030, en particular el ODS 1, de erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y el ODS 16, de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Señor Presidente:

8. A pesar de las derrotas militares, las perdidas de control territorial y el fracaso de sus intentos de expansión, los movimientos terroristas continúan siendo una gran amenaza a la paz y seguridad internacional. Esta realidad no la podemos ignorar. La lucha contra el terrorismo no solamente debe ser cultural y política y en casos determinados militar, debe ser también preventiva.
9. Debemos prevenir el uso de las redes sociales e Internet, que los movimientos terroristas usan para activar su organización y proyección internacional, por ello hoy más que nunca es necesaria la acción internacional y la cooperación para combatir el cibercrimen. Todo ello dentro de la libertad de información y el libre flujo en las redes sociales e internet.
10. Resaltamos la prioridad que merece la lucha contra la capacidad financiera de los grupos terroristas, buscando también abordar y atacar sus diversos mecanismos de financiamiento y de lavado de activos, en línea con la resolución 2462 del Consejo de Seguridad, que el Perú apoyó con firmeza, que dispone que todos los Estados Miembros tipifiquen como delito la provisión o recaudación de fondos por cualquier

medio directa o indirectamente, con la intención de que dichos fondos se utilicen para perpetrar actos terroristas.

11. El Perú, en esa línea, destaca la importancia de abordar los vínculos entre el terrorismo y el crimen organizado. El fortalecimiento de las labores de inteligencia financiera, la transparencia y control en las aduanas, así como el incremento de la cooperación son determinantes para luchar contra los mecanismos de financiamiento del terrorismo. También para identificar y combatir las actividades delictivas asociadas, como el tráfico ilícito de drogas, de armas, de material cultural y de recursos naturales.

Señor presidente,

12. Reitero el compromiso del Perú con la aplicación urgente y eficaz de la de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Del mismo modo, en las condiciones del mundo actual es imperativo reactivar las consultas y las negociaciones para avanzar en los consensos que permitan adoptar en las Naciones Unidas un Convenio General sobre el Terrorismo Internacional.

Muchas gracias.